

FLORIDA L. BLANCA RECIBE ESTE SABADO A RAMON FREIRE



Se juega la tercera fecha del Campeonato Oficial de la Asociación Sénior 2022, con un partido decisivo para Florida Loma Blanca que esta semana enfrenta a Ramón Freire.

En esta competencia Florida Loma Blanca debe extremarse por hacer las cosas bien ya que debe ganar el ascenso y participar el próximo año en la serie de Honor, complicado ya que tanto la serie de Honor como la de Ascenso es altamente competitiva y no hay diferencias importantes entre los rivales por lo cual no se deben dar ventajas, como no completar el equipo a jugar.

Esta semana enfrenta de local a Ramón Freire a partir de las 13:00 horas con la serie sobre 52 años

ASOCIACION SENIOR DE MAIPU, CAMPEONATO OFICIAL 2022

Estadio Florida Loma Blanca

Florida Loma Blanca versus Ramón Freire

Sábado 7 de mayo de 2022

Serie 52 años: se inicia a las 13:00 horas

Serie 45 años: se inicia a las 14:00 horas

Serie 40 años: se inicia a las 15:00 horas

Serie 35 años: se inicia a las 16:20 horas

SUSPENDIDA LA TERCERA FECHA EN ASHIMA POR EL DIA DE LA MADRE



Este fin de semana no se juega en la competencia de ASHIMA por la celebración del Día de la madre, algo ya tradicional en las competencias que juegan día domingo y coinciden en esta celebración, lo que permite tener

una tarde familiar.

Tercera fecha se posterga una semana por el Día de la Madre, suspendiendo la reunión semanal por lo cual no hay tabla ni entrega de resultados, según nos indican dirigentes de clubes.

Hay coincidencias que es una buena determinación ya que además de que concurre poca gente y hay dificultades para completar las series en estas celebraciones, es importante recordar a las madres, ya sea en familia quienes aún la pueden disfrutar como recordarlas en el Campo Santo a quienes ya han partido, sin duda una reflexión personal que amerita la suspensión de la fecha

En otro orden, el torneo comienza a tener el atractivo en

esta tercera fecha en que comienzan a cimentarse los liderazgos y el mejor trabajo en infantiles y las innovaciones en adulto.

Manuel Fernández, presidente de Cañón Alonso, destaca el trabajo realizado en la cuarta infantil donde espera que se pueda realizar más cambios para que jueguen todos los jugadores inscritos en esta serie.

PROGRAMACION DE LA TERCERA FECHA (14 y 15 de Mayo)

Unión Centenario versus Unión Portales

Abrazo de Maipú versus Campos de Batalla

Cañón Alonso versus Deportivo Maipú

Unión Viveros versus Séptimo de Línea

Real Flandes versus Abraham Lincoln, cancha Campos de Batalla

INSPECCIONAN OBRAS DE MELITREN, FASE ESTACION TRES PONIENTE



Este viernes 6 de mayo, pasada las 10:20 horas, inspeccionaran estadio de avance de la construcción de la futura Estación Melitren en Tres Poniente.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, junto con el gerente general de EFE, Patricio Pérez y el alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic, supervisan las obras de la futura estación Tres Poniente del proyecto Tren a Melipilla.

Melitren busca ser un medio de transporte que acorte las distancias hacia la Estación Central, donde tendrá combinaciones con el metro de Maipú, tren al sur e intermedios.

Desde Estación Central hasta Ciudad Satélite se podrá usar la combinación con tarjeta BIP, estimándose que entre estos dos espacios circularán el trayecto en 25 minutos.

La historia juzgará si fue bueno ceder que se construyera la línea férrea a nivel, dejando solo tres pasos entre Camino a Melipilla y el acceso a Maipú centro.

BASTIAN ROJO VIAJA A BRASIL A

CAMPEONATO DE VELOCIDAD MOTO



Bastián Rojo, 19 años, piloto de moto de velocidad, viaja a Brasil invitado al Campeonato Latinoamericano CCR FIM LA a realizarse en Brasil el 11 de mayo. Bastián Rojo es sobrino nieto de Cristina Rojo, la primera mujer policía de investigaciones que llegó al generalato en la institución.

Bastián Rojo está ligado a las motos desde pequeño ya que su padre, Rodrigo Rojo, es piloto y actual mecánico de su escudería familiar "Team Rojo". Ambos viajarán a Brasil a intentar poner la bandera de Chile en el pódium de los ganadores.



Bastián Rojo tiene una trayectoria, inicialmente en moto croos, donde destacó hasta los 16 años, luego a los 17 lo atrajo la velocidad y se incorporó a la competencia de velocidad participando con éxito en la categoría Expertos, poco a poco fue destacando al ocupar los primeros lugares.

El año 2022 por sus méritos subió a la categoría Súper Expertos, donde se mantiene compitiendo en la Categoría.

Este año 2022 se le cursó la invitación para competir en el

Latinoamericano CCR FIM LA, a realizarse en Brasil a partir del 11 de mayo en la primera de las cinco fechas de este campeonato a desarrollar durante el año 2022.

Bastián Rojo es actualmente estudiante de Kinesiología, primer año en la Universidad San Sebastián, motoquero de corazón y espera con esta participación abrir un espacio a nivel internacional en competencias de velocidad para motos en la categoría Súper Expertos.

Finalmente señala que le quedan espacios en la chaqueta y la moto para recibir auspicios para lo cual esperan se comuniquen al mail Bastianrojo34@gmail.com.

MINISTRA CAMILA VALLEJOS EN MAIPU

¡Última Hora!

☒ La ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejos, sostendrá esta mañana en el Teatro Municipal un encuentro con vecinos de la tercera edad. Jornada está programada para las 11:00 A.M.

Los ministros se dejan caer en Maipú, esta vez le correspondió a Camila Vallejos, ministra que sostendrá un encuentro con adultos mayores de la comuna en el denominado Teatro Municipal ubicado en las intersecciones de Av. Pajaritos con Chacabuco.

Como ha sido tradicional, el municipio guarda un estricto secreto al respecto hasta después de generada la noticia.

Cerca de una decena de buses quemados en Cinco Poniente con Rinconada.



E

Esta noche bomberos dio la alarma a las 23:03 de este miércoles 4 de mayo por incendio de alrededor de una decena buses en el sector de Cinco Poniente con Camino a Rinconada.
[VER EXTENSION DE LA NOTICIA.](#)

Las fotos circulantes en redes sociales indican que los buses quedaron totalmente quemados en su estructura externa y por lo tanto impedidas de seguir trabajado al menos una veintena de choferes.

Cerca de 5 carros de agua y uno de rescate llegaron al lugar, todos de las compañías de Maipú que buscaron la mejor forma de terminar con el siniestro.

La Policía especializada de Carabineros indagará las causas del incendio y vera si hay terceros involucrados.

INFORMACION EN DESARROLLO

EXTENSION DE LA NOTICIA: Finalmente fueron 19 los buses quemados en el sector poniente de Maipú, hechos que ocurrieron en un depósito de buses en desuso del ex Transantiago, hoy Red, buses de chatarra que ya no podían ser utilizados.

Los trascendidos indican que deberá ser aclarados en la investigación correspondiente la eventual versión de guardias que indicarían que cerca de las 21:00 horas fueron detectados algunos sujetos en este depósito de buses en desuso, los que fueron ahuyentados del sector; esto lleva inicialmente a suponer que el incendio de un primer vehículo, que luego de propagó quemando los 19 vehículos, fue causada por terceros, materia que se investigan.

Cabe destacar la labor de bomberos que estuvo casi 2 horas combatiendo el fuego y de esa forma evitar propagación del fuego en el sector.

El Comisario de la 52^a Comisaría de Rinconada de Maipú, Mayor Gustavo Arriagada, descartó en principio que el lugar se encontraran pancartas o panfletos en el lugar alusiva a alguna causa de protesta, así también que se detonaran bombas molotov en el inicio del fuego, tema que recalcó en la prensa nacional.

Despachan al Ejecutivo nueva

regulación para el saneamiento de loteos



El texto, que quedó en condiciones de ser promulgado como ley, fija el procedimiento a seguir para los interesados; y los beneficiarios de este mecanismo especial y simplificado, así como los requisitos especiales a cumplir.

En posición de pasar al Ejecutivo para su promulgación como ley de la República quedó el proyecto que **establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos**. Ello, luego que la Sala de la Cámara aprobara las enmiendas del Senado a este texto que modifica para sus fines la Ley 20.234.

La propuesta está dirigida al saneamiento y regularización de obras mínimas de urbanización que requieren asentamientos poblados que no cuentan con permiso o recepción de loteo otorgado por la respectiva Dirección de Obras Municipales. Además, se les exige cumplir con las características y demás requisitos exigidos por esta ley.

Para solicitar la regularización se deberá presentar a la Dirección de Obras Municipales los siguientes antecedentes:

1. Formulario único del Ministerio de Vivienda, diseñado para efectos de la aplicación de esta ley. Debe ser suscrito por los interesados que representen, al menos, 30% de los residentes permanentes.

2. Plano del proyecto de regularización del asentamiento.
3. Plano de ubicación y emplazamiento.
4. Declaraciones juradas simples, en las que se manifieste la voluntad de ceder al dominio público las superficies destinadas a vialidades y áreas verdes, entre otros aspectos. Esto, cuando la solicitud fuese presentada por el o los propietarios del terreno.

Beneficiarios del procedimiento especial

Podrán acogerse a este procedimiento:

1. Las poblaciones de tipo popular respecto de las cuales la municipalidad hubiese aprobado un plano de loteo o de subdivisión de predios.
2. Las poblaciones que hubiesen sido declaradas en situación irregular.
3. Los asentamientos en los que se hubiese constituido dominio sobre predios específicos mediante el procedimiento contemplado en el DL 2.695, de 1979.
4. Poblaciones y loteos que hubiesen sido de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización o de sus antecesores legales. Esto, en el caso que se hubiese transferido el dominio de sitios.
5. Los loteos, subdivisiones de predios, poblaciones y edificaciones que se hubiesen acogido a las disposiciones de la Ley 18.138.
6. Los campamentos que formen parte del catastro de erradicación del año 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
7. Asentamientos irregulares emplazados en área urbana o de extensión urbana que se consideren necesarios de regularizar. Esto, con el objeto de normalizar el desarrollo del área respectiva.
8. Los asentamientos irregulares emplazados en área rural, siempre y cuando se encuentren en alguno de los

supuestos excepcionales contemplados la Ley General de Urbanismo y Construcciones (art. 55). Además, que obtengan las autorizaciones e informes previos favorables de las autoridades administrativas.



Los asentamientos irregulares emplazados, total o parcialmente, sobre una vialidad, espacio público o equipamiento comunitario existentes y/o en sectores que se encuentran afectos a utilidad pública para nuevas vialidades, circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, solo podrán acogerse a esta ley si acreditan que las obras de saneamiento y regularización contemplan la materialización de tales obras.

Requisitos especiales

Para la obtención del beneficio se deberá cumplir con todas las condiciones y requisitos exigidos:

- Se encuentren materializados de hecho con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. También que formen parte del catastro de campamentos del año 2019, del Ministerio de Vivienda.
- No tener permiso de loteo o que, habiendo contado con tal permiso o habiéndose acogido a las leyes excepcionales, no cuentan con la correspondiente

recepción definitiva. O, bien, que cuentan con un certificado de recepción definitiva que requiere ser modificado.

- Que en más del 70% de los lotes resultantes del asentamiento irregular existan residentes permanentes.
- Que las viviendas existentes en el loteo tengan una tasación máxima de UF2.000, en promedio. Este requisito no será aplicable a campamentos considerados por los programas públicos destinados a atender a asentamientos precarios.
- No encontrarse localizados en zonas no edificables, conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General. Tampoco en áreas expuestas a riesgos que no sean mitigables, en consideración a informes técnicos evacuados por organismos o servicios competentes. Igualmente, no podrán estar localizados en áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural o de protección de recursos de valor natural, tales como parques y reservas nacionales o monumentos naturales. Del mismo modo, no se admitirá la regularización de asentamientos localizados en fajas de caminos cortafuego ni en la faja vial de caminos públicos.
- Ausencia de dictamen sancionatorio administrativo o judicial. De igual modo, que no existan denuncias, demandas o querellas pendientes presentadas ante la respectiva Dirección de Obras Municipales o los tribunales de justicia.

Junto a lo anterior, el texto norma los plazos y vías para efectuar el procedimiento, así como los ajustes regulatorios aplicados al caso. Asimismo, entre otras disposiciones, se establecen obligaciones para los interesados, que siguen a la entrega del beneficio.

INCENDIO EN LA BODEGA CIC



Una de las empresas antiguas de la comuna hoy reducida a una bodega en la actualidad, este sufriendo un incendio de proporciones y varias compañías están atacando el fuego.

En la intersección de Esquina Blanca con Pasaje Buenaventura, a metros de la línea férrea, se desató un incendio por causas que se investigara oportunamente, pero que por su gran humareda y altas llamas preocupan a los sectores cercanos por la contaminación que producen los derivados del petróleo.

Además de Compañías de Maipú, por la envergadura del incendio recibe apoyo de Bomberos Santiago y Quinta Normal

El incendio afecta a la Bodega de CIC. El lugar de alta circulación vesicular, fue cercado por Carabineros y bomberos, apoyado por la Dipresec municipal con el fin de evitar problemas con los vehículos en una hora de la alta circulación, cerca de las 17:23 horas de este lunes 2 de mayo.



NOTICIAS EN DESARROLLO

SE SIGUEN FUGANDO CEREBROS DESDE MAIPU AL GOBIERNO

¡IMPORTANTE!

de un volcán en Daoga.

La arquitecta, Roció Andrade, será reemplazada en el cargo por la actual directora de Daoga, Paloma Valenzuela, que anteriormente trabaja en esa repartición municipal, momentáneamente la subrogará en Daoga Olga León

Roció Andrade, Directora de Secpla de la Municipalidad de Maipú se marcha de la Municipalidad para asumir funciones en el Gobierno del Presidente Boric. Ella se desempeñaría en el Serviu. De paso soluciona la erupción

Otro cambio en esta verdadera reestructuración corresponde a Antonio Negrete, que reemplazara a Eric Bustos en el departamento de Aseo, funcionario que solicitó el traslado hace unas semanas por mal ambiente laboral.

Un último cambio sería el de Mery Hernández por Tatiana Quinteros en Medioambiente,

La fuente de información señala que estos cambios nada tiene que ver estos cambios con el paro de funcionarios en Daoga hace casi una semana.

Este será el sexto funcionario que se marcha desde el equipo chico del alcalde Vodanovic a desempeñar labores de Gobierno, lo que de paso le permite a Vodanovic tener prácticamente embajadores en el Gobierno que pueden permitir mejor acceso a mejores oportunidades de ayuda a la Municipalidad de Maipú.

LA SOCIEDAD A LA CUAL SE DEBEN, SIRVEN Y PERTENECEN.



Sr Director.

“...La sociedad a la cual se deben, sirven y pertenecen, tal como ellos lo afirman, quiere escuchar, ahora, a sus Fuerzas Armadas y de Orden. Algo que es ineludible y de

responsabilidad exclusiva de sus Comandantes en Jefes y Alto Mando, aunque en ello se les vaya el puesto, el cargo o el sueldo...”.

El artículo 1º del Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas establece lo siguiente: “*El ejercicio de la profesión militar deriva de la necesidad que tiene el país de salvaguardar su vida institucional de toda amenaza interior o exterior y reside, principalmente, en los sentimientos del honor y del deber de todos lo que la profesan*, sentimientos que, desarrollados en forma consciente, deben impulsar a todo militar, de cualquier grado o jerarquía, hacia el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones”.

Al respecto y frente a un programa de gobierno y una Convención Constituyente que, derechamente y sin ocultar nada, manifiesta su interés por deconstruir, refundar, y reformar las Fuerzas Armadas y de Orden, no hay silencio justificable. No se trata sólo de ellas, se trata de la supervivencia de la República de Chile y del apoyo a la sociedad a la cual, “se deben, sirven y pertenecen”, una expresión de honor y compromiso mutuo, pero no sólo para asegurar sus sistemas de pensiones, su escala de sueldo o el diseño profesional de la carrera militar.

Tampoco se trata de portazos de último minuto o encendidos discursos, entrevistas o declaraciones, del último día de mando de sus respectivos Comandantes en Jefes o General Director de Carabineros. Menos aún, de asonadas de cuartel o ejercicios de enlace. Se trata de tener una válida y necesaria opinión y posición –públicamente conocida– frente a la gravedad de la situación política, social y económica que hoy afectan los intereses permanentes de la nación chilena.

Chile confía en sus fuerzas armadas y de orden y así lo demuestran las encuestas, que le dan una aprobación ciudadana por sobre todas las otras instituciones, pero sin existir una retroalimentación recíproca para asegurar que jamás se

transformarán en instituciones al servicio de un Estado o Gobierno totalitario.

Ante la gravedad de lo que hoy sucede en Chile, resulta poco serio, que solo nos imaginemos la opinión, de unos y de otros, a través de la irresponsable liviandad de lo que se comenta en las redes sociales, o de tímidos “gestos institucionales”, que sólo logran comprender un reducido número de viejos políticos. Creo que el tema es demasiado serio como para dejarlo a la suerte de la imaginación e interpretación de teorías conspirativas en manos de retorcidas mentes que buscan –antojadiza y convenientemente para sus fines personales– establecer cuál es la posición de las instituciones armadas, o peor aún, buscan lucrar a través de algún canal de YouTube difundiendo comentarios que carecen de todo análisis serio y responsable, pero que al caer en manos de ingenuos o inescrupulosos ignorantes, ávidos de noticias falsas, difunden esquizofrénicamente por las Redes Sociales.

La sociedad a la cual se deben, sirven y pertenecen, tal como ellos lo afirman, quiere escuchar, ahora, a sus Fuerzas Armadas y de Orden. Algo que, según el Reglamento de Disciplina ya mencionado, es de responsabilidad exclusiva e ineludible de sus Comandantes en Jefes y Alto Mando, aunque en ello se les vaya el puesto, el cargo o el sueldo. Los queremos escuchar con la misma fuerza y claridad con que, todos los días, manifiestan sin ninguna reserva, las actuales autoridades de gobierno, la Convención Constituyente y sus artículos aprobados para la nueva Constitución.

Para aquellos que crean que la libertad de acción político –estratégica de un Comandante en Jefe no existe, o que ella se limita al último día de mando, les recuerdo las palabras, en sus primeros meses de mando, del ex Comandante el Jefe del Ejército de Chile, General Juan Emilio Cheyre: *“...nunca más una clase política que fue incapaz de controlar la crisis que culminó en septiembre de 1973. Nunca más a los sectores que nos incitaron y avalaron oficialmente nuestro actuar en la*

crisis que provocaron. Nunca más excesos, crímenes, violencia, terrorismo. Nunca más un sector ausente y espectador pasivo. En fin, nunca más una sociedad chilena dividida...". Palabras que no fueron a puertas cerradas en el despacho de algún Ministro o del Presidente de la República, ni tampoco fue una información filtrada a la prensa. Al contrario, fueron de público conocimiento en junio de 2003, en una entrevista en la ciudad de Antofagasta. Una libertad de acción que no puede ser transferida a nadie, menos a los subalternos o a las veteranas agrupaciones de Oficiales o Suboficiales en retiro, valiosos hombres y mujeres que suman el verdadero capital a resguardar y no a exponer.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile.

Mail: chrislater2002@yahoo.esndroid